



ANUNCIO CONVOCATORIA DE LA PRIMERA PRUEBA AL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER, MEDIANTE OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE, UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR INFORMÁTICO, DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 6 de octubre de 2026, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Se convoca a los opositores/as a la realización del primer ejercicio del proceso selectivo – previsto en la Base Séptima – consistente en:

- ▶ Contestar por escrito un cuestionario compuesto por 100 preguntas, que versarán sobre el contenido de los temas incluidos en el programa que se adjunta como Anexo I a las bases de la convocatoria. Estará compuesto por preguntas con tres alternativas, siendo solo una de ellas correcta. Para la valoración se utilizarán los siguientes criterios:
 1. La respuesta correcta se valorará con 0,3 puntos
 2. Las respuestas erróneas o con más de una respuesta señalada se penalizarán con 0,075 puntos
 3. Las respuestas en blanco no penalizarán.
- ▶ El tiempo de realización del examen será de 100 minutos.

Se realizará la convocatoria en llamamiento único el día **28 de octubre, a las 12:00 horas, en el Centro Ramón Areces, sito en Calle Tenerías, nº 28 de Valdemoro.**

Serán excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio y apreciados por el órgano de selección.

Los aspirantes admitidos habrán de presentar, inexcusablemente en soporte físico, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en



que concurren provistos de denuncia que acredite su sustracción o pérdida acompañado de otro medio acreditativo de la personalidad.

Igualmente se indica que, para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro, no permitiéndose la utilización de bolígrafos de tinta líquida o tipo gel.

Asimismo, dentro de la sala de examen se prohíbe expresamente el uso de teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier otro dispositivo electrónico, quedando igualmente prohibido el acceso con cualquier documentación, manual, libro o material de apoyo para la realización de la prueba.

La contravención de estas prohibiciones, así como en general cualquier actuación que pudiera considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio, dará lugar a la inmediata expulsión del aspirante de la sala de examen y a su exclusión del proceso selectivo.

D. José Miguel Jiménez Borreguero

M.^a Aránzazu Figueras Menéndez

Presidente del órgano de selección

Secretaria del órgano de selección

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por JIMENEZ
BORREGUERO JOSE MIGUEL -
DNI ***3010** el día
08/10/2026 con un
certificado emitido por AC
Sector Público

Firmado por FIGUERAS
MENENDEZ ARANZAZU - DNI
***5520** el día
08/10/2026 con un
certificado emitido por
AC Sector Público